



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE TARRAGONA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE TARRAGONA

1568

Notificació 767/2011

D/D^a ANGELA IRIBAS CABRERA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. UNO DE LOS DE TARRAGONA, hace saber: Que en este Juzgado se ha tramitado expediente núm. 767/2011, instados por Marcos Maza Roig contra Nicolas Andres Exposito (Aquaball) y FOGASA , en el cual se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por D. Marcos Maza Roig, defendido por el Letrado D. Xavier Castañera Saigí, contra la mercantil NICOLÁS ANDRÉS EXPÓSITO; con emplazamiento del FOGASA, condenando a la parte demandada a pagar al trabajador demandante la cantidad de 2.032,12 euros brutos de conformidad con el Fundamento Jurídico Quinto de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Esta sentencia es **FIRME**, y contra la misma no cabe interponer recurso alguno (art. 191.2.g) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Y para que sirva de notificación al demandado Nicolas Andres Exposito (Aquaball) y se inserte en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente dado el ignorado paradero del mismo, haciéndole saber que la copia de la resolución está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social núm. Uno. Así mismo se le advierte que sera de aplicación en cuanto a las ejecuciones lo dispuesto en disposición transitoria cuarta de la LPL, y por ello las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial.

En Tarragona, a dieciocho de octubre de dos mil trece.

FIRMA SECRETARIA/O JUDICIAL D/D^a ANGELA IRIBAS CABRERA.

